



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

4356***Decreto de Alcaldía delegando competencias por ausencia al segundo teniente de alcalde***

Decreto de 18 de abril de 2016, núm. 094

Dado que tengo que ausentarme del término municipal los próximos días 23 y 24 de abril de 2016, y según lo que prevé el Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcaldesa y los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 Noviembre.

HE RESUELTO:

1. ° Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía los días 23 y 24 de abril de 2016 al Segundo teniente de Batle, el Sr. Jaume Lliteras Ballester.
2. ° Publicar el presente Decreto en el BOIB en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 44 del RD 2568/1986.

Lo manda y firma la Alcadesa de Algaida, Maria Antònia Mulet Vich, en Algaida a dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

Ante mí,

La Secretaria Accidental

